

## **INSTRUCTIVO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR POSTGRADO**

### **TIPO DE SEGURO:**

-Seguro Escolar Estatal.

### **BENEFICIARIOS:**

-Alumnos regulares de postgrado (magíster y doctorado).

### **ACCIDENTE EN TRAYECTO DESDE DOMICILIO A UNIVERSIDAD (O VICEVERSA)**

En caso de accidente por traslado desde el domicilio a la universidad (o viceversa), el estudiante estará cubierto por el Seguro Escolar Estatal que le permitirá ser atendido en cualquier establecimiento del Sistema de Salud Pública de forma gratuita. También, tendrá la opción de hacer valer el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), exigido por la Ley de Tránsito a todos los vehículos motorizados del país, y que entrega cobertura al conductor, sus pasajeros y cualquier otra persona (transeúnte o ciclista) que se vea involucrada en un accidente de tránsito.

### **ACCIDENTE AL INTERIOR DEL CAMPUS VALPARAÍSO**

Si el accidente ocurre en los recintos del **Campus Valparaíso**, entre las 09.00 y 20.30 horas, debe dirigirse al Servicio Médico y Odontológico correspondiente para completar el **formulario de denuncia del accidente**, el que deberá ser firmado por un representante del SEMO y otro de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil. Si este último no se encuentra en horario de atención, bastará solo con la firma del SEMO.

\*En caso de que el SEMO y la DGDE no se encuentren en horario de atención, el estudiante debe dirigirse al hospital más cercano (o solicitar ambulancia en caso de ser necesario) y explicar que posteriormente entregará un certificado de denuncia emitido por el Servicio Médico y Odontológico.

\*Si el accidente se produce en horario de atención y el estudiante no puede moverse, el acompañante o funcionario de la Universidad de Playa Ancha debe contactarse con el SEMO al teléfono 32 220 5142 (anexo 5142), para que acuda un profesional al sector.

## **ACCIDENTE AL INTERIOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO EN VIÑA DEL MAR**

Si el accidente ocurre en la Escuela de Postgrado (Traslaviña 450, Viña del Mar), el estudiante debe ser trasladado inmediatamente al Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, lugar en el que se debe informar que posteriormente hará llegar un formulario de denuncia emanado por el Servicio Médico y Odontológico de la Universidad, para hacer efectivo el Seguro Escolar Estatal.

## **ACCIDENTE FUERA DE HORARIO DE ATENCIÓN DEL SEMO, FUERA DE RECINTOS UNIVERSITARIOS, SÁBADOS O FESTIVOS, O EN CLASES REMOTAS POR TIEMPO DE PANDEMIA**

Si estudiante se accidenta, **siempre que esté en actividades propias del magíster o doctorado** en la zona de Valparaíso o fuera de ésta el estudiante debe ser trasladado al hospital más cercano e indicar que posteriormente hará entrega del formulario de denuncia de accidente, debe avisar al profesor o coordinador de carrera quien se debe comunicar de inmediato con la encargada del seguro señora Hilda Patricia Correa, Asistente Social, quien se contactará con el estudiante y le hará llegar el formulario de accidente escolar estatal.

## **SOLICITUD DE AMBULANCIA**

En caso de gravedad o peligro de muerte, se debe llamar y solicitar inmediatamente una ambulancia del hospital más cercano (**131**) o contactarse al 32 236 4000 (Hospital Carlos Van Buren de **Valparaíso**), al 32 257 7603 (Hospital Gustavo Fricke de **Viña del Mar**), al 32 213 6203 (SAPU **Playa Ancha**), o al 34 249 3200 (Hospital San Camilo de **San Felipe**).

### **Consultas:**

**Hilda Patricia Correa, asistente social de la DGDE.**  
[Correο: hcorrea@upla.cl](mailto:hcorrea@upla.cl)